

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Medicina, Sede San Miguel de Tucumán
TÍTULO: MÉDICO/A

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	MÓDULO INTRODUCTORIO	Bimestral	0	224	Presencial	1 *
2	ANATOMÍA NORMAL	Anual	0	150	Presencial	
3	BIOLOGÍA	Anual	0	70	Presencial	
4	BIOQUÍMICA	Anual	0	110	Presencial	
5	SALUD PÚBLICA	Cuatrimestral	0	40	Presencial	

SEGUNDO AÑO

6	FISIOLOGÍA	Anual	0	150	Presencial	
7	BIOFÍSICA	Anual	0	70	Presencial	
8	HISTOLOGÍA	Anual	0	70	Presencial	2 *
9	SALUD MENTAL I	Cuatrimestral	0	70	Presencial	
10	SALUD PÚBLICA	Cuatrimestral	0	40	Presencial	
11	ANTROPOLOGÍA MÉDICA - MÓDULO	Bimestral	0	-	Presencial	

TERCER AÑO

12	SEMIOLOGÍA	Cuatrimestral	0	120	Presencial	
13	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Cuatrimestral	0	120	Presencial	
14	FARMACOLOGÍA BÁSICA	Bimestral	0	70	Presencial	
15	PARASITOLOGÍA	Bimestral	0	40	Presencial	
16	MICROBIOLOGÍA	Bimestral	0	40	Presencial	
17	RADIOLOGÍA, DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE I	Bimestral	0	40	Presencial	
18	SALUD PÚBLICA	Cuatrimestral	0	40	Presencial	

CUARTO AÑO

19	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS I	Cuatrimestral	0	150	Presencial	3 *
20	FARMACOLOGÍA ESPECIAL	Bimestral	0	30	Presencial	4 *
21	RADIOLOGÍA, DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE II	Bimestral	0	15	Presencial	5 *
22	PATOLOGÍA Y CLÍNICA MÉDICAS II	Cuatrimestral	0	150	Presencial	6 *
23	FARMACOLOGÍA ESPECIAL	Bimestral	0	30	Presencial	7 *
24	RADIOLOGÍA, DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE III	Bimestral	0	15	Presencial	8 *
25	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Bimestral	0	30	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
26	OFTALMOLOGÍA	Bimestral	0	30	Presencial	
27	SALUD MENTAL II	Cuatrimestral	0	70	Presencial	
28	NEUROLOGÍA	Cuatrimestral	0	50	Presencial	
29	UROLOGÍA	Bimestral	0	30	Presencial	
30	SALUD PÚBLICA	Cuatrimestral	0	40	Presencial	
31	ÉTICA BIOMÉDICA: MÓDULO	Cuatrimestral	0	-	Presencial	
32	DERMATOLOGÍA	Bimestral	0	30	Presencial	

QUINTO AÑO

33	PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRÚRGICAS I	Cuatrimestral	0	100	Presencial	9 *
34	ONCOLOGÍA: MÓDULO	Bimestral	0	-	Presencial	10 *
35	PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRÚRGICAS II	Cuatrimestral	0	100	Presencial	
36	OBSTETRICIA	Bimestral	0	70	Presencial	
37	GINECOLOGÍA	Bimestral	0	70	Presencial	
38	MEDICINA INFANTO JUVENIL	Cuatrimestral	0	120	Presencial	
39	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	Cuatrimestral	0	40	Presencial	11 *
40	MEDICINA LEGAL	Cuatrimestral	0	40	Presencial	
41	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	Bimestral	0	30	Presencial	
42	TOXICOLOGÍA	Cuatrimestral	0	40	Presencial	
43	SALUD PÚBLICA	Cuatrimestral	0	40	Presencial	

SEXTO AÑO

44	PRACTICANTADO ROTATORIO	Anual	0	1644	Presencial	12 *
45	INGLÉS	Bimestral	0	-	---	13 *

SÉPTIMO AÑO

46	PASANTÍA RURAL	Anual	0	1942	Presencial	14 *
----	----------------	-------	---	------	------------	------

TÍTULO: MÉDICO/A

CARGA HORARIA TOTAL: 6370 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Por Resol. 772/2021 del HCD, convalidada por Res 1871/2021 del HCS se establece que las 10 semanas del módulo introductorio del plan de estudio vigente aprobado por Res 2388/88 del HCS, corresponden a una carga horaria equivalente de 224 hs totales

2 * En la RES 39/96 se elimina el módulo de inmunología básica y se incorporan los contenidos a Histología. Este módulo se mantiene sin carga horaria de acuerdo a la RES 2388/88

3 * Los módulos de inmunología clínica y inmunopatología sin carga horaria en la RES 2388/88 son eliminados en la RES 39/96 y sus contenidos son incorporados en Patología y Clínica Médica I.

Los Módulos de Farmacología Especial, Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante II, mantienen sus cargas horarias y año de dictado (cuarto año) según RES 2388/88 pero se dictan integrados a Patología y Clínica Médica I según RES 39/96

4 * Se mantiene carga horaria según RES 2388/88; y sus contenidos se integran en Patología y Clínica Médica I según resolución 39/96 y se evalúan en forma conjunta. (a cargo de docentes de la cátedra de Farmacología)

5 * Se mantiene carga horaria según RES 2388/88; y sus contenidos se integran en Patología y Clínica Médica I según resolución 39/96 y se evalúan en forma conjunta.

6 * Por resol 2488/04 del HCD, convalidada por Resol 0995/19 del HCS; se aprueba el Proyecto de Unificación del Dictado de las asignaturas Patología y Clínica Médica y Patología y Clínica Quirúrgica por lo cual Clínica Médica II con sus correspondientes módulos de Farmacología Especial y Radiología , Diagnóstico por Imágenes y Terapia radiante III pasan a cuarto año . Patología y Clínica Quirúrgica I con su módulo de Oncología pasan al quinto año

7 * Se mantiene carga horaria según RES 2388/88; y sus contenidos se integran en Patología y Clínica Médica II según resolución 39/96 y se evalúan en forma conjunta.

8 * Se mantiene carga horaria según RES 2388/88; y sus contenidos se integran en Patología y Clínica Médica II según resolución 39/96 y se evalúan en forma conjunta

9 * Por resol 2488/04 del HCD, convalidada por Resol 0995/19 del HCS; se aprueba el proyecto de unificación del dictado de las asignaturas Patología y Clínica Medica y Patología y Clínica Quirúrgica por lo cual Patología y Clínica Quirúrgica I con su modulo

integrado de Oncología pasan al quinto año. Clínica Medica II con sus correspondientes módulos de Farmacología Especial y Radiología , Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante III pasan a cuarto año .

10 * Sin carga horaria por RES 2388/88, e integrada a Patología y Clínica Quirúrgica I según RES 39/96 y se evalúa en forma integrada

11 * Por Res. 3550-HCS-000. Durante su cursado se dicta los contenidos de infectología pediátrica. RES 2388/88. Los contenidos de Enfermedades Infecciosas del Adulto se integran a Patología y Clínica Médica II y Enfermedades Infecciosas (del Niño) , según RES 39/96

12 * Por Resol. 772/2021 del HCD, convalidada por Res 1871/2021 del HCS, se establece que la carga horaria real del sexto año, Practicantado Rotatorio corresponde a 1644 hs

13 * Se dicta integrada a Practicantado Rotatorio

14 * Por Resol. 772/2021 del HCD, convalidada por Res 1871/2021 del HCS, se rectifica la carga horaria de la Pasantía Rural de 1920, sumando 22 hs de seminarios de tesis y consultas para el trabajo final de investigación epidemiológica quedando la misma establecida en 1942 hs.